

Asunto: **Se solicita Licencia De Construcción**

Ezequiel Montes, Qro., \_\_\_\_\_, 2022.

**LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES**

**Presente**

El(la)suscrito(a): \_\_\_\_\_;  
mayor de edad y con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante Usted atentamente comparezco y expongo que solicito me sea expedida **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, del predio de mi propiedad ubicado en la dirección \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con clave catastral: \_\_\_\_\_ en el cual se pretende construir: \_\_\_\_\_.

Agradeciendo la atención que sirva brindar a la presente, quedo de Usted.

**Atentamente**

Nombre completo del propietario y/o solicitante:

\_\_\_\_\_  
Dirección para oír y recibir todo tipo de notificaciones:

\_\_\_\_\_  
Tel Móvil: \_\_\_\_\_

Tel Fijo (de una persona como referencia): \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

c.c.p Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
c.c.p Interesado



## REQUISITOS

TIEMPO DE CONTESTACIÓN: 15 DÍAS HÁBILES

- 1.- Solicitud en original y copia, con firma del propietario y/o representante legal (en caso de no ser el propietario, anexar carta poder simple que especifique el trámite a realizar).
- 2.- Documento mediante el cual acredite legalmente la propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad) debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Identificación oficial del propietario y del representante legal (INE, Pasaporte y/o Cédula Profesional).
- 4.- Cédula profesional del Perito del Proyecto y del Director Responsable de Obra.
- 5.- En caso de personas morales anexar poder notarial y acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 6.- Recibo de pago de impuesto predial vigente del inmueble.
- 7.- Certificado de Alineamiento y Número Oficial (Excepto dentro de condominios).
- 8.- Contrato de Agua o último recibo de pago de la Comisión Estatal de Aguas o Título de Concesión.
- 9.- Bitácora con datos de la Obra firmada por propietario y Director Responsable de Obra. (Excepto para bardeo y obra menor).
- 10.- PLANOS (Medidas 60x90cm)
  - Dos juegos de Planos Arquitectónicos:  
Planta de Azoteas (planta de conjunto), Plantas Arquitectónicas, Fachadas, Cuadros de Información, Cortes Generales.
  - Un juego de Planos del proyecto Hidro-Sanitario.
  - Dos juegos de Planos del Proyecto Estructural (planta de cimentación, armado de losa, etc.).
  -

**Ingresar planos doblados a tamaño carta, con el pie de plano al frente y cada uno dentro de un sobre plástico para carpetas. Así mismo CD que contenga Planos digitales.**

## SEGÚN SITUACIÓN

- 11.- Autorización del I.N.A.H. (Sólo para predios en zonas catalogadas).
- 12.- Dictamen de Uso de Suelo. (Solo para uso distinto al habitacional unifamiliar).
- 13.- Visto bueno del Condominio o del Fraccionamiento (oficio y plano autorizado).
- 14.- Para predios con área mayor o igual a 5,000 m<sup>2</sup>, deberá presentar la Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental.

- A) Para Obra Menor o Modificación de Fachada y/o Licencia de Bardeo, deberá presentar dos copias del proyecto (puede ser tamaño doble carta), indicando la planta y alzado (acotadas y con croquis de localización) indicando el nombre y firmas originales del propietario o representante legal.
- B) Áreas para sellos oficiales deberán estar en BLANCO (sin firmas, sin sellos, sin logotipos, sin palabra “SELLOS”)
- C) Todos los planos deben estar firmados en original por Propietario y Director Responsable de Obra.
- D) Los sellos de fraccionamientos y/o condominios deberán estar en original.
- E) Aquellos planos que tengan los datos incorrectos en el pie de plano **no se podrán ingresar**. Los planos deberán entregarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- F) Para AMPLIACIÓN, deberá entregar en copias las licencias anteriores y planos autorizados.

15.-Documento del visto bueno y/o autorización de la instancia correspondiente, según destino del inmueble.

#### NOTAS

\*NO se recibirá solicitud si no cubre todos los requisitos antes expuestos.

\*TODOS los requisitos se ingresan en copia simple.

\*Por ingreso de solicitud del trámite, independientemente del resultado del mismo, se causará y pagará el ingreso y deberá efectuarse al inicio de la solicitud, el cual no será devuelto, pero se tomará a cuenta para cubrir el costo de la expedición correspondiente, y deberá efectuarse cada vez que reingrese la solicitud.

\*Una vez realizada la contestación por esta Dependencia el solicitante contará con 15 días hábiles para que se le haga entrega de su trámite. Concluido el plazo de entrega la solicitud se dará por anulada. Se estará sujeto a ingresar nuevamente la solicitud, realizado los pagos correspondientes.